

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Julio de 2012.-  
DECRETO ALC. N° 1.361/2012.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 9, y su Reglamento; Propuesta Pública N° 062/2012 denominada "Estudios de Especialidades Asociados al Proyecto Mayor Vista Mansa", ID 3447-305-LE12; Memorando N° 980/12 de 23 de Julio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita desertar la licitación, en razón de que la única oferta recibida excede el presupuesto destinado al proyecto, lo que resulta inconveniente a los intereses municipales.

**DECRETO:**

1.- Declárese desierta la Propuesta Pública N° 062/2012 denominada "Estudios de Especialidades Asociados al Proyecto Mayor Vista Mansa", ID 3447-305-LE12, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley N° 19.886, en relación con los puntos 8.3 y 8.4 de las Bases Administrativas de la misma, por no convenir a los intereses municipales la oferta presentada por el único oferente, don **Iván Robles Valenzuela**, RUT 9.395.942-6, por exceder el presupuesto destinado al proyecto.

2.- Publíquese el presente Decreto en el Portal por el Encargado Municipal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.866.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

LRM/lrm  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secplan  
Encargado Portal





1346-12  
26.07.12

**MEMORANDUM N° 980/2012**

Ref. : Solicita Desertar Publicación.  
**Alto Hospicio, 23 de Julio del 2012.**

- DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
- A** : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en marco de la propuesta pública N° 062/2012 denominada **“ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES ASOCIADOS AL PROYECTO MAYOR VISTA MANSA”** ID Mercado Público 3447-305-LE12, toda vez finalizado el proceso licitatorio , la comisión propone declarar desierto el presente proceso licitatorio, en función a que la única oferta decepcionada supera el presupuesto disponible para estos ítem del proyecto. Esto en virtud de lo establecido en el punto 8.3 y 8.4 de las Bases Administrativas.

Atentamente

  
**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
**DIRECTOR SECOPLAC**

- CW/jgc.  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo





Alto Hospicio, 17 de Julio de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO


DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

---

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 062/2012 denominado "ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES ASOCIADOS AL PROYECTO MAYOR VISTA MANSA", según ID 3447-305-LE12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone declarar desierto el presente proceso licitatorio, en función a que la única oferta recepcionada supera el presupuesto disponible para estos ítem del proyecto. Esto en virtud de lo establecido en el punto 8.3 y 8.4 de las Bases Administrativas.


Atentamente,



  
César Villanueva Vega -  
Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



  
Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio





## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	ESTUDIO DE ESPECIALIDADES ASOCIADOS AL PROYECTO MAYOR VISTA MANSA.
UNIDAD TÉCNICA	:	Secretaría de Planificación Comunal (Secplan).
NÚMERO	:	062/2012
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-305-LE12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N°1.142/2012 de fecha 21 de Junio de 2012, donde se aprueban bases y se llama a Licitación Pública del proceso denominado “**ESTUDIO DE ESPECIALIDADES ASOCIADOS AL PROYECTO MAYOR VISTA MANSA**”, según ID **3447-305-LE12**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las 10:30 horas del día Jueves 05 de Julio de 2012, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 062/2012 denominada “**ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES ASOCIADOS AL PROYECTO MAYOR VISTA MANSA**”, según ID **3447-305-LE12**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

#### 1. IVAN ROBLES VALENZUELA R.U.T.: 9.395.942-6

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, por lo cual pasan sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

### 2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:



**A. PROPONENTE:**

- i. Nombre : IVAN ROBLES VALENZUELA.
- ii. RUT : 9.395.942-6
- iii. Dirección Comercial : Patricio Lynch N°91 Of.902.
- iv. Representante Legal : Iván Robles Valenzuela.
- v. Fono : (057) 317663.
- vi. Fax : (057) 321530.
- vii. Celular : (09) 95417687.
- viii. Correo Electrónico : irobles@123.cl
- ix. Garantía : Boleta de Garantía N° 75926; Banco BCI;  
Monto: \$ 500.000; F. Vigencia.: 07-11-2012

**3. ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (40%)**, **Experiencia (40%)** y **Plazo de Entrega (10%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	10%
<b>Análisis Valor Ofertado.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica (7.1.14).</li> <li>1. Menor Oferta Económica : 10 Puntos</li> <li>2. 2° Menor Oferta Económica : 7 Puntos</li> <li>3. 3° Menor Oferta Económica : 5 Puntos</li> <li>4. 4° Menor Oferta Económica : 3 Puntos</li> <li>5. 5° Menor Oferta Económica : 0 Puntos</li> </ul>	100%
<b>Oferta Técnica</b>	40%
<b>Presentación de la Oferta</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.</li> <li>1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico). : 10 Puntos</li> <li>2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico). : 7 Puntos</li> <li>3. Cumplimiento bajo (máximo 5 documentos faltantes portal y/o físico). : 5 Puntos</li> <li>4. Cumplimiento muy bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 3 Puntos</li> <li>5. Incumplimiento total soporte físico (6.5) o más de 8 documentos faltantes. : 0 Puntos</li> </ul>	15%
<b>Calidad del Plan y Metodología de Trabajo Propuesto.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ (De acuerdo a lo establecido en la Metodología y Plan de Trabajo - Carta Gantt)</li> <li>1. Descripción del Plan considerada como Muy Buena : 10 Puntos</li> <li>2. Descripción del Plan considerada como Buena : 7 Puntos</li> <li>3. Descripción del Plan considerada como Regular : 5 Puntos</li> <li>4. Descripción del Plan considerada como Mala : 3 Puntos</li> <li>5. No oferta, no menciona o no considera, o se considera : 0 Puntos</li> </ul>	50%





<b>Calificación Técnica del Equipo Propuesto</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ (De acuerdo a lo establecido en el punto 7.1 numeral 11)</li> <li>1. Descripción técnica considerada como Muy Buena : 10 Puntos</li> <li>2. Descripción técnica considerada como Buena : 7 Puntos</li> <li>3. Descripción técnica considerada como Regular : 5 Puntos</li> <li>4. Descripción técnica considerada como Mala : 3 Puntos</li> <li>5. No oferta, no menciona o no considera, o se considera : 0 Puntos</li> </ul>		35%
<b>Experiencia</b>		40%
<b>Experiencias de la empresa</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencias en la provisión del servicio de similares características, las cuales deberá acreditar (mediante contratos, recepciones, órdenes de compra, etc.). Definido en la Descripción Técnica de la Oferta (7.1.11)</li> <li>1. Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 10 Puntos</li> <li>2. 2° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 7 Puntos</li> <li>3. 3° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 5 Puntos</li> <li>4. 4° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 3 Puntos</li> <li>5. 5° Mejor Experiencia en la provisión del servicios : 0 Puntos</li> </ul>		100%
<b>Plazo de Entrega</b>		10%
<b>Análisis del Plazo de Entrega en dependencias MAHO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica (7.1.14)</li> <li>1. Menor plazo de entrega del servicios : 10 Puntos</li> <li>2. 2° Menor plazo de entrega del servicios : 7 Puntos</li> <li>3. 3° Menor plazo de entrega del servicios : 5 Puntos</li> <li>4. 4° Menor plazo de entrega del servicios : 3 Puntos</li> <li>5. 5° Menor plazo de entrega del servicios : 0 Puntos</li> </ul>		100%

*Resumen de factores (definidos como porcentaje del total)*

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	10%
<b>Análisis Valor Ofertado.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica (7.1.14).</li> <li>1. Menor Oferta Económica : 10 Puntos</li> <li>2. 2° Menor Oferta Económica : 7 Puntos</li> <li>3. 3° Menor Oferta Económica : 5 Puntos</li> <li>4. 4° Menor Oferta Económica : 3 Puntos</li> <li>5. 5° Menor Oferta Económica : 0 Puntos</li> </ul>	10%
<b>Oferta Técnica</b>	40%
<b>Presentación de la Oferta</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.</li> <li>1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico). : 10 Puntos</li> <li>2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico). : 7 Puntos</li> <li>3. Cumplimiento bajo (máximo 5 documentos faltantes portal y/o físico). : 5 Puntos</li> <li>4. Cumplimiento muy bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 3 Puntos</li> <li>5. Incumplimiento total soporte físico (6.5) o más de 8 documentos faltantes. : 0 Puntos</li> </ul>	6%
<b>Calidad del Plan y Metodología de Trabajo Propuesto.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ (De acuerdo a lo establecido en la Metodología y Plan de Trabajo - Carta Gantt)</li> <li>6. Descripción del Plan considerada como Muy Buena : 10 Puntos</li> <li>7. Descripción del Plan considerada como Buena : 7 Puntos</li> <li>8. Descripción del Plan considerada como Regular : 5 Puntos</li> <li>9. Descripción del Plan considerada como Mala : 3 Puntos</li> <li>10. No oferta, no menciona o no considera, o se considera : 0 Puntos</li> </ul>	20%



<b>Calificación Técnica del Equipo Propuesto</b>		
✓ (De acuerdo a lo establecido en el punto 7.1 numeral 11)		
5. Descripción técnica considerada como Muy Buena	: 10 Puntos	14%
6. Descripción técnica considerada como Buena	: 7 Puntos	
7. Descripción técnica considerada como Regular	: 5 Puntos	
8. Descripción técnica considerada como Mala	: 3 Puntos	
5. No oferta, no menciona o no considera, o se considera	: 0 Puntos	
<b>Experiencia</b>		40%
<b>Experiencias de la empresa</b>		
✓ Experiencias en la provisión del servicio de similares características, las cuales deberá acreditar (mediante contratos, recepciones, órdenes de compra, etc.). Definido en la Descripción Técnica de la Oferta (7.1.11)		40%
6. Mejor Experiencia en la provisión del servicios	: 10 Puntos	
7. 2° Mejor Experiencia en la provisión del servicios	: 7 Puntos	
8. 3° Mejor Experiencia en la provisión del servicios	: 5 Puntos	
9. 4° Mejor Experiencia en la provisión del servicios	: 3 Puntos	
10. 5° Mejor Experiencia en la provisión del servicios	: 0 Puntos	
<b>Plazo de Entrega</b>		10%
<b>Análisis del Plazo de Entrega en dependencias MAHO</b>		
✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica (7.1.14)		10%
6. Menor plazo de entrega del servicios	: 10 Puntos	
7. 2° Menor plazo de entrega del servicios	: 7 Puntos	
8. 3° Menor plazo de entrega del servicios	: 5 Puntos	
9. 4° Menor plazo de entrega del servicios	: 3 Puntos	
10. 5° Menor plazo de entrega del servicios	: 0 Puntos	

Criterio de Diferenciación: Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Experiencia
- 2° por Mejor Oferta Técnica

#### A. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Valor Total Oferta	Puntaje	Pond.
Iván Alberto Robles Valenzuela	\$ 25.950.000	0	0.00

NOTA: Monto excede el presupuesto destinado por Convenio para el presente proyecto, el cual asciende a la suma de \$ 22.000.000.

Dado a que la oferta económica del único oferente supera el presupuesto disponible para el proyecto, la comisión propone declarar desierta la presente licitación.





PROPUESTA	:	Estudio de Especialidades asociados al Proyecto Mayor Vista Mansa.
UNIDAD TÉCNICA	:	Secretaría de Planificación Comunal (Secplan).
NÚMERO	:	062/2012.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-305-LE12.

  
  
**César Villanueva Vega**  
Secretaría Comunal de Planificación  
Unidad Técnica.

  
  
**Luis Ríos Muñoz**  
Dirección Jurídica

  
  
**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control

  
  
**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas